



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CORNAVACA_corto tratamiento_02-07-25

EX-2025-00511949- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. CORNAVACA, María Trinidad - Legajo Univ. N° (45.158) aludiendo enfermedad,

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) a la Prof. CORNAVACA, María Trinidad (Leg. Univ. N° 45.158) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 02 de julio de 2025 hasta el 03 de julio de 2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ